AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒ No.
Municipio de Santuario		891.480.034-1
Municipio, Departamento	Dirección	Teléfono / E-mail
Santuario Rdo	Cll 7 No 5-42	3687170 enlaminero6@santuario-risaralda.gov.co

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
Materiales de Construcción - Arena	Bruto - boca mina

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina		Vereda
Autorización Temporal de Canteras		El Brillante (Carretera)
Municipio	Departamento	Titulo Minero No. / Tipo
Santuario	Risaralda.	X / UAP-14441

Contraprestación o concepto

Regalías ☒ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes / Trimestre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
		1			2			3			X		2003

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
Arenas	0	M³			1	$ 0
				Deducciones por retención		
				Otros valores		
				TOTAL A PAGAR		0

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministro el mineral)

Destino del Mineral

	Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.				
2.				
3				

Firma del Declarante

Firma	Fecha

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Badoya Y
Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al periodo liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Anexo 3

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒ No.	
Municipio de Santuario			891.480.034-1
Municipio, Departamento	Dirección	Teléfono	E-mail
Santuario Risaralda	Cll 7 No 5-42	3697170	enlaceminero6santuario-risaralda@gov.co

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
Material de Cantera - Arena - Grava	Boca Mina.

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina		Vereda
Autorización Temporal de Canteras		El Brillante (Cayetana)
Municipio	Departamento	Título Minero No.
Santuario	Risaralda.	X Tipo UDP-14441.

Contraprestación o concepto

Regalías ☒ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
Trimestre		1			2			X			4		2023

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
Arena y Gravas provenientes de cantera Recebo	M3 0	M3		M3	1	0
				Deducciones por retención		
				Otros valores		
				TOTAL A PAGAR		0

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministró el mineral)

Destino del Mineral

	Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.				
2.				
3.				

Firma del Declarante

Firma	Fecha
Miguel Antonio Bedoya G.	12-17-2024

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Bedoya G.
Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al período liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒ No. 891.480.034-1	
Municipio, Departamento: Santuario Rdo	Dirección: Cll 7 No 5-42	Teléfono: 3687170	E-mail: enluaminero6santuario-risaralda.gov.co

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
Materiales de Construcción - Arena	Bruto - boca mina

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina		Vereda
Autorización Temporal de Canteras		El Brillante (Carbonera)
Municipio: Santuario	Departamento: Risaralda	Título Minero: Tipo X No. UDR-14441

Contraprestación o concepto

Regalías ☒ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes / Trimestre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
	1			2			3			4	X		2023

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
Arenas	0	M³	0	M³	1	$ 0
				Deducciones por retención		
				Otros valores		
				TOTAL A PAGAR		0

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministró el mineral)

Destino del Mineral

	Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.				
2.				
3.				

Firma del Declarante

Firma	Fecha
[signature]	12-17-2024

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Badoya Y
Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al período liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒
Municipio de Suntuario		No. 891.480.034-1
Municipio, Departamento	Dirección	Teléfono / E-mail
		3657770 / enlucemineo-rsaralde.gov.co

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
Materiales de construcción, grava, arena	Bruto

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina		Vereda
Extracción Temporal de Canteras		El Brillante - (Suntuario)
Municipio	Departamento	Titulo Minero No. / Tipo
Suntuario	Risaralda	X / UDP-14441

Contraprestación o concepto

Regalías ☒ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
Trimestre		X			2			3			4		2004

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
Materiales de construcción. Arena, Grava, Recebo	0	M3		M3	1	0
				Deducciones por retención		
				Otros valores		
				TOTAL A PAGAR		0

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministro el mineral)

Destino del Mineral

	Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.				
2.				
3.				

Firma del Declarante

Firma	Fecha
Miguel Antonio Badoya M. D. Badoya	12-17-2004

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Badoya
Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al periodo liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒ No.
Municipio Santuano		891.480.034 - 1
Municipio, Departamento	Dirección	Teléfono / E-mail
Santuano Bda	Cll 7 N05-42	3687170 enlaceminero@santuano-risaralda.gov.co

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
material de cantera Arc-Grava	Bruto en Boca Mina

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina	Vereda
Autorización Temporal de Canteras	El Brillante (La Argentina)
Municipio / Departamento	Título minero No. / Tipo
	X UDP-14447

Contraprestación o concepto

Regalías ☒ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes / Trimestre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
		1			X			3			4		2024

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
material de cantera Arena, Grava, recebo	0	M3		M3	1	0
				Deducciones por retención		
				Otros valores		
				TOTAL A PAGAR		0,

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministro el mineral)

Destino del Mineral

	Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.				
2.				
3.				

Firma del Declarante

Firma	Fecha
Cédula: Miguel Antonio Bedoya	12-17-2024

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Bedoya J
Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al periodo liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒ No.
Municipio Santuano		891.480.034 - 1
Municipio, Departamento	Dirección	Teléfono / E-mail
Santuano Bda	Cll 7 N05-42	3687170 enlaceminero@santuano-risaralda.gov.co

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
material de cantera Arc-Grava	Bruto en Boca Mina

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina	Vereda
Autorización Temporal de Canteras	El Brillante (La Argentina)
Municipio / Departamento	Título minero No. / Tipo
	X UDP-14447

Contraprestación o concepto

Regalías ☒ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes / Trimestre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
		1			X			3			4		2024

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
material de cantera Arena, Grava, recebo	0	M3		M3	1	0
				Deducciones por retención		
				Otros valores		
				TOTAL A PAGAR		0,

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministro el mineral)

Destino del Mineral

	Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.				
2.				
3.				

Firma del Declarante

Firma	Fecha
Cédula: Miguel Antonio Bedoya	12-17-2024

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Bedoya J
Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al periodo liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒
Municipio Santuario Risaralda		No. 891.480.034-1
Municipio, Departamento	Dirección	Teléfono / E-mail
Santuario Risa	Cll 7N05-42	3687170 enluciminas@santuario-risaralda.gov.co

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
Material de Cantera Arena, Grava	Bruto - balastro

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina		Vereda
Autorización Temporal de Cantera		El Brillante (Arenta)
Municipio Santuario	Departamento Risaralda	Tipo X Título minero No. HDP 14444

Contraprestación o concepto

Regalías ☒ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes / Trimestre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
		1			2			3			X		2024

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
Material de Cant. Arena, Grava	M3.0	M3		M3	1	$ 0.
				Deducciones por retención		
				Otros valores		
				TOTAL A PAGAR		0.

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministró el mineral)

Destino del Mineral

	Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.				
2.				
3.				

Firma del Declarante

Firma	Fecha
	12-17-2024

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Bedoya G
Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al período liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner

MINERIA

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒
Municipio Santurio		No. 891.480.034-1
Municipio, Departamento	Dirección	Teléfono 3687770 E-mail enlucaminiro6santurio-narino.gov.co

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
Material de arena Gruesa - recebo	En Bruto.

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina	Vereda
Autorización Temporal de Cantera	Corinto
Municipio Pasarado - Santurio	Departamento / Tipo: Título minero No. XOPP-15101.

Contraprestación o concepto

Regalías ☒ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes / Trimestre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
		X		2			3			4			2024

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
Material de Arena gruesa - recebo	0	M³		M³	1%	
				Deducciones por retención		
				Otros valores		0
				TOTAL A PAGAR		0

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministró el mineral)

Destino del Mineral

	Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.				
2.				
3.				

Firma del Declarante

Firma	Fecha
Alcalde Mpal. Miguel A Bedoya	12-17-2024

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año _____ certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año _____ en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Bedoya Y
Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al período liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒
Municipio Santuario		No. 891.480.034-1
Municipio, Departamento	Dirección	Teléfono / E-mail
Santuario - Risaralda	Cll 7 No 5-42	3687170 enlucaminero@santuario-risaralda.gov.co

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
Materiales de construcción - Grava - Recebo	Bruto

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina		Vereda
Autorización temporal de Cortes		Cointo
Municipio	Departamento	Título minero / Tipo
Santuario	Risaralda	X / OP-15701

Contraprestación o concepto

Regalías ☒ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
Trimestre		1			2			3			X		2024

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
Materiales de construcción, Grava, Recebo	0	M3		M3	1%	
				Deducciones por retención		
				Otros valores		0
				TOTAL A PAGAR		0

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministró el mineral)

Destino del Mineral

	Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.				
2.				
3.				

Firma del Declarante

Firma	Fecha
Alcalde Municipal A. Bca.	12-17-2024

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Bedoya J
Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al período liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒
Municipio de Santuario		No. 891.480.034-1
Municipio, Departamento	Dirección	Teléfono / E-mail
Municipio Sant Ral.	cll 7 No 5-42	3687770 enlucaminero@santuario-risaralda.gov.co

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
materiales de canera Otros — arcilla —	Bruto

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina		Vereda
Autorización Temporal		Corinto
Municipio	Departamento	Título Minero No.
Santuario	Risaralda	Tipo OP-NJ-101.

Contraprestación o concepto

Regalías ☐ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes / Trimestre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
		1			2			X			4		2024

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
materiales de Cantera y arcilla	0	M³	—	M³	1	
recebo				Deducciones por retención		
				Otros valores		0
				TOTAL A PAGAR		0.

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministró el mineral)

Destino del Mineral

	Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.				
2.				
3.				

Firma del Declarante

Firma	Fecha
	12-17-2024

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Badoya J
Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al periodo liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒ No.	
Municipio Santuario			
Municipio, Departamento	Dirección	Teléfono	E-mail
Santuario - Risaralda	el 7 nos-42	3687170	enlaceminero@santuario-risaralda.gov.co

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
material de construcción	En Bruto

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina		Vereda	
Autorización Temporal Canteras.		Connto.	
Municipio	Departamento	Título minero No.	
Santuario	Risaralda	Tipo	UDP-15101.

Contraprestación o concepto

Regalías ☒ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
Trimestre		1			2			3 ☒			4		2003

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
material de construcción	0	M³		M³	1	0
				Deducciones por retención		
				Otros valores		
				TOTAL A PAGAR		0

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministró el mineral)

Destino del Mineral

Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.			
2.			
3.			

Firma del Declarante

Firma	Fecha
Alcalde Municipal: Mpl. Am B,	Diciembre 17 - 2024

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Bedoya G
Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al período liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS, COMPENSACIONES Y DEMÁS CONTRAPRESTACIONES POR EXPLOTACIÓN DE MINERALES

Datos del Declarante

Apellidos y nombres o Razón Social		C.C. ☐ NIT ☒ No.
Municipio Santuario		891.480.034-1
Municipio, Departamento	Dirección	Teléfono / E-mail
		3687170 enlucaminero6sm@hotmail.com

Datos del Mineral. (Indicar el nombre del mineral. En el caso de metales preciosos o concentrados polimetálicos, indicar la presentación según se trate de: concentrado, amalgama, cianurado o metal, etc.)

Mineral	Presentación del mineral
materiales de construcción	En Bruto

Datos de la Mina o unidad de producción

Nombre de la mina	Vereda
Autorización temporal	Corinto
Municipio: Santuario / Departamento: Risaralda	Título minero No. / Tipo: X / UDP-15401

Contraprestación o concepto

Regalías ☒ Compensaciones ☐ Canon Esmeraldas ☐ Canon superficiario ☐ Impuesto ☐ Otra ☐

Período Declarado

Mes / Trimestre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año
		1			2			3			4 ☒		2023

Liquidación de la regalía

Mineral	Cantidad (C)	Unidad	Precio Base de Liquidación (P)	Unidad	Regalía (%) (R)	V/r Total = C x P x R
materiales de construcción Arena Gravas Recebo	0	M3		M3	1%	0
				Deducciones por retención		
				Otros valores		
				TOTAL A PAGAR		0

(Nombre de las personas naturales y/o jurídicas a las cuales se les suministró el mineral)

Destino del Mineral

Nombre	Domicilio	Municipio	Cantidad
1.			
2.			
3.			

Firma del Declarante

Firma	Fecha
Miguel A. Bedoya	12-17-2024

Espacio para uso exclusivo de la entidad liquidadora, recaudadora o autoridad minera según sea el caso

La Entidad _____ en la fecha Día Mes Año certifica que ha recibido el presente formulario acompañado del recibo de pago No. _____ de fecha Día Mes Año en la cuenta número _____ del Banco _____ por un valor de $ _____ en cheque ☐ efectivo ☐

Miguel Antonio Bedoya

Nombre funcionario autorizado

Firma funcionario autorizado

La presentación de esta declaración y el pago de la regalía debe hacerse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al periodo liquidado. En el caso de las liquidaciones de regalías por la explotación de metales preciosos el pago de regalía se hace por medio de Agentes Retenedores designados en el Decreto 600 de 1996, y por lo tanto solo será necesario declarar el nombre y domicilio del Agente Retenedor. Con la firma de esta declaración de producción y liquidación, el declarante manifiesta bajo la gravedad de juramento que los datos consignados en el presente formulario son veraces.
Para diligenciar información adicional utilizar el reverso de este formulario.

Scanned with CamScanner